

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 72/24 CM-AF

VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II 76, Ley V 71 artículos 15,16,17,18,22,23,24,25,27,28,33,34,44 y 45, Ley I 231, Acuerdo Plenario 443/21TC, Ley V 70 y V 80, ROF, CPCh art 219 inc. 2).

CONSIDERANDO:

El traslado de la Oficial Administrativa Misael Garro Alemany desde Puerto Madryn a la ciudad de Rawson en su vehiculo particular, para realizar presentaciones de documentación para el Organismo el 30 de agosto del corriente.

Que por ello, y de conformidad a las Facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:


RESUELVE:

1°) Autorizar el reintegro a la Oficial Administrativa Misael Garro Alemany por gastos de movilidad (ticket n° 00043-00030955) en cumplimiento de funciones administrativas en la ciudad de Rawson el 30 de agosto del presente.

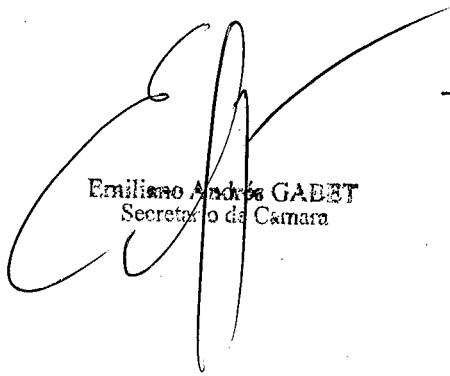
2°) Autorizar la acreditación a través del sistema Empresa net Vía CBU 0070178130004039405118 según detalle de factura, ticket y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

REGÍSTRESE - NOTIFÍQUESE.

Ciudad de Puerto Madryn, 02 de setiembre de 2024



Dr. Rafael LUCHELLI
Presidente
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut



Emiliano Andrés GABET
Secretario de Cámara